Santa Rosa. - 83

A C U E R D O No 32

de 5 de Marzo de 1.943 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos para la construcción de Casas Higienicas para Obreros y Empleados.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de las facultades que le confiere el Art.169 de la Ley 4a. de 1.913 sobre Régimen Policitico y Municipal,

A C U E R D A :

PARTE PRIMERA.

PRESUPUESTO DE RENTAS.

Art. 1o- El monto de las Rentas del Municipio para la construcción de Casas Higiénicas para Obreros y Emplados en el año de 1.943, vigencia que empieza el primero de enero y termina el el 31 de diciembre según el detalle del presupuesto se estima en la suma de DOs MIL PESOS ($ 2.000-00)

SEGUNDA PARTE.

Art.2o- De conformidad con los detalles del Presupuesto, ábrese al SR. Alcalde Municipal un credito por la suma de DOS MIL PESOS m. l. en contra de los fondos de construcció de Casas Higiénicas para obreros y empleados del Municipio.

PARTE TERCERA.- DISPOSICIONES GENERALES.

Art.3o- Cuando los fondos para la construcción de viviendas higiénicas para obreros y empleados fueren insuficientes para el pago completo de los gastos, el Tesoro de tal institución pagará aquellos que el Concejo designe en orden de prelacióon.

CAPIRULO PRIMERO.

Art.4o- Son rentas del fondo destinado a la construcción de viviendas higiénicas para obreros y empleados la suma siguiente :

Art.5o- Existencia metálica en lo. de enero de 1.942.....$ 600-00

Art.6o- Valor del porcentaje de las contribuciones y demás rentas del Municipio comprendido el año de 1.943---------- 1.400-00

TOTAL DE PRESUPUESTO DE RENTAS----------$ 2.000-00

V.página 2.

83

Vienen (Aucerdo No. 32 de 5 narzo 1.943.) $ 2.000-00

CAPITULO SEGUNDO.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Art.7o- Suma que se destina para construcción de viciendas higiénicas para Obreros y Empleados, ciñéndose en un todo a las disposiciones legales que reglamentan la materia------$ 2.000-00

Suma total de los gastos----------$ 2.000-00

Art.8o- Este Acuerdo regirá desde su publicación.

COMPARACION:

Valor del Presupuesto de Rentas $ 2.000-00

V/ del Presupuesto de Gastos... 2.000-00

Sumas iguales;;;;;;;;;;;;$ 2.000-00 2.000-00

Dado en Santa Rosa de Odos a loscinco días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Presidente,

El Secretario,

POST-SCRIPTUM.- El presente acuerdo sufrió dos debates en distintas fechas y en cada una de ellas fue discutido y aprobado.

&&

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
STA. ROSA DE O.

Recibido hoy 9 de marzo de 1.943

, marzó nueve de mil novecientos cuarenta y tres.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Depto, para fines legales.

El Alcalde

El Secretario.

El suscrito Srio.

INFORMA:

Que el presente acuerdo se publicó por bando hoy- once de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo día feriado.

J. Tobón Gil

RECIBIDO EN LA GOBERNACION.

el 27 de Marzo de 1943

y a despacho.

EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA,

P [illegible]

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE HACIENDA

SECCION PRIMERA DE GOBIERNO

Medellín, 5 de Abril de 1943

APROBADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

El Gobernador,

Por el Secretario de Hacienda,

El Subsecretario,

JEFE DE LA SECCION PRIMERA